

**Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-120**  
**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2017**

**Asunto:** Actualización a las fichas técnicas del procedimiento de selección de proveedores CDI-SERCOP-006-2016 para la prestación del "SERVICIO DE LIMPIEZA"

Señores  
**Proveedores**  
Ciudad.-

De mi consideración:

El 05 de febrero de 2016, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección de proveedores para la Contratación del Servicio de Limpieza signado con el código CDI-SERCOP-006-2016.

El 27 de abril de 2016, mediante oficio circular SERCOP-CDI-2016-0023, suscrito por el ex Director General Econ. Santiago Vásquez Cazar, se notificó a los proveedores que se procedió a incorporar en el Catalogo Dinámico Inclusivo en la categoría de "SERVICIO DE LIMPIEZA", los siguientes productos:

- a) Servicio de Limpieza Hospitalaria para unidades de salud de primer y segundo nivel (turno de 8 horas)
- b) Servicio de limpieza hospitalaria para unidades de salud de primer y segundo nivel (Jornada completa - 24 horas)

Con oficio circular Nro. SERCOP-CDI-2016-0049, de 28 de junio de 2016, el Econ. Juan Pablo Bermeo, en calidad de Director General Subrogante del SERCOP, realiza la actualización a las fichas técnicas del procedimiento de selección de proveedores para la prestación del "SERVICIO DE LIMPIEZA", signado con el código CDI-SERCOP-006-2016, en las categorías: a) Servicio de Limpieza Hospitalaria para unidades de salud de primer y segundo nivel (turno de 8 horas); y, b) Servicio de limpieza hospitalaria para unidades de salud de primer y segundo nivel (Jornada completa - 24 horas), específicamente en lo que respecta a la Formación, Capacitación y/o Experiencia y Capacidad Máxima de Prestación del Servicio.

Mediante oficio circular Nro. SERCOP-CDI-2016-0114, de 08 de diciembre de 2016, el Econ. Santiago Vásquez Cazar, en calidad de Director General del SERCOP, realiza actualización a las fichas técnicas del procedimiento de selección de proveedores para la prestación del "SERVICIO DE LIMPIEZA", signado con el código CDI-SERCOP-006-2016, en las categorías: a) Servicio de Limpieza Hospitalaria para unidades de salud de primer y segundo nivel (turno de 8 horas); y, b) Servicio de limpieza hospitalaria para unidades de salud de primer y segundo nivel (Jornada completa - 24 horas), específicamente en lo que respecta a Formación, Capacitación y/o Experiencia y Capacidad Máxima de Prestación del Servicio.

Con fecha 27 de junio de 2017, mediante oficio circular Nro. SERCOP-CDI-2017-094, la Mgs. Vania Preciado Aguas, delegada del Director General del SERCOP, realiza la actualización a las fichas técnicas del procedimiento de selección de proveedores para la prestación del "SERVICIO DE LIMPIEZA", signado con el código CDI-SERCOP-006-2016, en las categorías: a) Servicio de Limpieza Hospitalaria para unidades de salud de primer y segundo nivel (turno de 8 horas); y, b) Servicio de limpieza hospitalaria para unidades de salud de primer y segundo nivel (Jornada completa - 24 horas), específicamente en lo que respecta a Capacidad Máxima de Prestación del Servicio.

Con fecha 21 de septiembre de 2017, las Direcciones de Compras Inclusivas y Capacitación, emiten el informe Nro. CDI-SERCOP-2017-001, correspondiente a la actualización en el Catálogo Dinámico Inclusivo - Fichas de Limpieza Hospitalaria, en el cual se recomienda a la Coordinación Técnica de Conocimiento considerar los puntos expuestos en el informe a fin de proceder con la actualización de las fichas técnicas: a) Servicio de Limpieza Hospitalaria para unidades de salud de primer y segundo nivel (turno de 8 horas); y, b) Servicio de limpieza hospitalaria para unidades de salud de primer y segundo nivel (Jornada completa - 24 horas), específicamente en lo que respecta a la Formación.



Capacitación y/o Experiencia y Capacidad Máxima de Prestación del Servicio, contenido en el numeral 2, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN y/o EXPERIENCIA.

**Normativa.**

En el párrafo segundo del numeral 3.4 del Art. 3 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025 de fecha 06 de febrero de 2015, textualmente señala:

*“Las fichas técnicas serán **elaboradas y actualizadas por el SERCOP** con el objeto de normalizar los bienes y servicios que demanda el Estado” (Lo destacado nos pertenece).*

Por lo anteriormente expuesto, se procede a realizar la actualización a las fichas técnicas: a) Servicio de Limpieza Hospitalaria para unidades de salud de primer y segundo nivel (turno de 8 horas); y, b) Servicio de limpieza hospitalaria para unidades de salud de primer y segundo nivel (Jornada completa - 24 horas), en los siguientes términos:

**FICHAS TÉCNICAS:**

- a) Servicio de Limpieza Hospitalaria para unidades de salud de primer y segundo nivel (turno de 8 horas);
- b) Servicio de limpieza hospitalaria para unidades de salud de primer y segundo nivel (Jornada completa - 24 horas).

**Estado Actual No. 1**

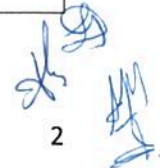
El proveedor deberá acreditar haber recibido una capacitación teórico - práctica de al menos 20 horas de duración acumulables, otorgado por una entidad de educación superior o instituto de capacitación debidamente acreditado en el país y 6 meses de experiencia.

La capacitación deberá contener mínimo los siguientes temas:

- Infecciones asociadas a la atención en salud
  - Productos de limpieza y desinfección de uso sanitario
  - Manipulación de químicos y desechos hospitalarios
  - Procedimiento de limpieza hospitalaria en áreas críticas
  - Aislamiento hospitalario
  - Bioseguridad hospitalaria
- Las entidades contratantes previo a la prestación del servicio deberán proporcionar inducción en cuanto a la ubicación de las instalaciones de unidades y áreas (recorrido) a los proveedores.
  - El proveedor deberá distribuir al personal operativo por áreas y turnos, de acuerdo a las necesidades de la entidad hospitalaria. El personal asignado a áreas críticas no podrá rotar a áreas no críticas durante toda la prestación del servicio correspondiente a determinada orden de compra, de igual manera no rotará el personal de áreas no críticas a críticas, ni tampoco entre áreas críticas.

**Actualización No. 1**

<b>PERSONAL</b>	<b>FORMACIÓN – CAPACITACIÓN O EXPERIENCIA</b>
Auxiliares (limpieza y desinfección hospitalaria-áreas críticas, semi críticas y/o no críticas)	▪ Certificado individual de experiencia de al menos 6 meses (dentro de los últimos cinco años) en la prestación del servicio de limpieza y desinfección hospitalaria, en Unidades de Salud, otorgado por el/los empleador/es, donde debe constar: Actividad desempeñada (Auxiliar de limpieza hospitalaria); y, período en el que prestó sus servicios.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En caso de contar con una Certificación de Competencias en Limpieza en Unidades de Salud/Limpieza Hospitalaria, otorgado por un organismo acreditado, no se exigirá el requisito anterior.</li> </ul>
Supervisores de Limpieza	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Certificado individual de experiencia de al menos 1 año (dentro de los últimos cinco años), en la prestación del servicio de limpieza y desinfección hospitalaria, en Unidades de Salud, o certificado de experiencia de al menos 6 meses en la prestación del servicio de supervisión de limpieza hospitalaria; otorgado por el/los empleador/es, donde debe constar:  Actividad desempeñada (Auxiliar de limpieza hospitalaria/ Supervisor de Limpieza Hospitalaria); y, período en el que prestó sus servicios.</li> <li>▪ En caso de contar con una Certificación de Competencias en Limpieza en Unidades de Salud/Limpieza Hospitalaria, otorgado por un organismo acreditado, no se exigirá el requisito anterior.</li> <li>▪ Título de Bachiller (obligatorio en todos los casos), o grado superior.</li> </ul>
Capacitación:	<p>El personal operativo (auxiliares de limpieza y supervisores) deberá certificar haber recibido y aprobado una capacitación teórico-práctica de al menos 40 horas de duración acumulables en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS)</li> <li>○ Manejo de productos químicos de limpieza y desinfección de uso sanitario</li> <li>○ Manejo de desechos sanitarios</li> <li>○ Procedimiento de limpieza hospitalaria y aislamientos en áreas críticas, semicríticas y no críticas</li> <li>○ Bioseguridad hospitalaria</li> </ul> <p>NOTA 1: Este requisito será obligatorio para los supervisores así como para los auxiliares de limpieza de áreas críticas, semicríticas y no críticas, para lo cual deberán presentar los certificados respectivos al momento de presentar la oferta o suscribir la manifestación de interés.</p> <p>Las entidades contratantes previo a la prestación del servicio deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar al personal operativo de limpieza respecto a los protocolos internos.</li> <li>▪ Proporcionar inducción en cuanto a la ubicación de las instalaciones de unidades y áreas (recorrido) al personal de limpieza.</li> </ul> <p>NOTA 2: El personal de limpieza, presentado en la oferta, deberá ser obligatoriamente el mismo que cumpla sus funciones en las áreas específicas asignadas durante toda la prestación del servicio en caso de salir beneficiado el proveedor con orden de compra.</p> <p>Todo cambio de personal debe ser notificado al Servicio Nacional de Contratación Pública, su inobservancia será causal para terminación del</p>




	<p>convenio marco.</p> <p>Adicionalmente, el proveedor debe garantizar obligatoriamente una capacitación anual, a partir de los seis primeros meses de prestación del servicio, a cada uno de los auxiliares y supervisores de limpieza, teniendo como objetivo principal la seguridad y protección del trabajador en relación a los riesgos inherentes a su función, por medio de entrenamientos que los concienticen y los preparen para actuar de forma segura frente a los riesgos ocupacionales; esta capacitación incluirá los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Bioseguridad</li><li>○ Técnicas de limpieza y desinfección hospitalaria por áreas</li><li>○ Manejo de desechos sanitarios de acuerdo a norma legal vigente</li><li>○ Entrenamiento sobre mecánica corporal correcta en movimiento de materiales y equipos, de forma de preservar la salud e integridad física.</li><li>○ Datos disponibles sobre riesgos potenciales para la salud.</li><li>○ Medidas a ser adoptadas por los profesionales de limpieza y desinfección de las superficies, en caso de ocurrencia de accidentes o incidentes.</li><li>○ Modo de operación de cualquier equipamiento y sus riesgos, antes de la utilización.</li><li>○ Abordaje de riesgos y prevención a los profesionales de limpieza y desinfección de superficies expuestos a los riesgos químicos, físicos y radiaciones ionizantes.</li><li>○ Así como otros temas que la entidad contratante o el ente rector de salud pública consideren necesarios de capacitar.</li></ul>
--	--

En cuanto al contenido restante de la ficha se mantiene su plena validez

Atentamente,



Dra. Silvia Lorena Gaibor Villota  
**COORDINADORA TÉCNICA DE CONOCIMIENTO**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**



4